READ WIN MOMENTPULLED PRETUCUERRIES

PESETAS

Par tres master ...... Mrs.

Whiteero stalte: 1 pereta

Masta tres menes i y feeti se anteriores i pesetas

# BOLETIN



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONGERTADO 26/2

Se publica fes Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

yengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PERCHAPITE OF THE PARTY OF Bes Miletes y Antales de particulares y of the qua sean de pago, satisfacia a re. son de BBS pesetas por LANEA se tasarán a restin de day GUERTA chas, por PANSARA y how quie would die previo pago, enalquiera que sea el origen dei Zdecte.

Los interesdos sereditarán an see de la publicación y por me. dio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la liepenitaria de Fondos Provincistas, dis caye regulatio no se imputarán.

Las leyes obligarán en la Penisamia, Islas admacentes, Gamarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promova. ción et en elles no se dispusiese otra cora. Se entiende becha la propagignatión el dia en que termina la inserción de a bey en al Belein Chicke del Balcolo.

## Gobierno Civil de la Provincia

(ATTOMATE CIRCULAR

244

te enscribe en la Intervención de la Excelentisima Biputación Provincial El

cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscrip-

cience que vayan accompañadas de «u importe debiendo hacerlo los de fuera

de la capital por medio de libranza del Perore Giro Postal o letra de fácil cobro

Con esta fecha se autoriza al Sr. Alcalde de Viniegra de Aba jo para la colocacion de cebos envenenados en los montes de la jurisdicción para el exterminio de los animales dañinos, bajo la dirección y control de la Comandancia de puesto de la Guardia Civil de Mansilla.

La presente autorización no surtira efecto, hasta transcurridos 5 días desde la publicación de la presente circular.

El Gobernador Civil relegided a 1º Sec.

253

CIRCULAR

263

Con esta fecha se antoriza al Sr. Alcalde de Viniegra de Arriba para la colocación de cebos envenenados para el exterminio de los animales dañinos, en los montes de la jurisdicción, y bajo la dirección y control de la Comandancia de la Guardia Civil de Villoslada de Cameros.

La presene autorización no surtirá lefecto hasta transcurridos 5 días desde la inserción de esta Circular.

224

## Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

Debidamente acordada la celebración de concurso público para adquirir este Ayuntamiento el material de olicina necesario para el año de 1.956, y aprobado asímismo el Pliego de condicio. nes que ha de regir en dicho acto licitatorio, se hace público que, durante el plazo de vein-te días hábiles, contados apartir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la pro-vincia y dentro de las horas de diez a doce, se admitirán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento cuantas proposiciones se deseen presentar en relación con este concurso, siempre que, previamente, se haya constituído la garantía provisional de 300'00 pesetas y aquellas se ajusten al siguiente.

#### MODELO

D. vecino de que vive en calle de , enterado del pliego núm. de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño del material de oficina necesarios para el año 1956, según relación detalle oprante en el expediente de su razón, acepta aquéllas y se compromete al suministro en el precio de céntimos (Se dará precio en citras y en letra) adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente) de 1956. Logroño, de

(Firma y rúbrica del licitador) La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil inmediatamente siguiente al de aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa legal constituída en la ferma detallada en el pliego de condicio-

La fianza definitiva consistirá en el 5 por ciento de la adjudica-

El expediente respectivo podrá ser examinado por quienes así lo deseen, en el mismo Ngdo. de Subastas durante las koras y plazo señalados.

Logroño, 27 de febrero de

El Alcalde-Presidente, Julio Pernus Heredia

311

#### Ministerio de Industria y Agricultura

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (B. O. del Estado número 150 de 30 de mismo mes) se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Logroño que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales, clases «B» y «D», con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen im procedente la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en los groño, a 6 de febrero de 1956. Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconfor-

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de febrero de 1956. El Jefe del Servicio,

Décima relación de industriales de la provincia de Logrofio que han solicitado la renovación o con cesión de Certificados Profesionales clases B y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

Certificados Clase «B», 3.870, Alejandro Muro Domínguez, Lum breras, posibilidad máxima anual

de compra, 750 m. c. Certificados Clase «B», 1458 Ru fino Azofra Manzanares, Bobadilla, 500 m. c.

Madrid, 18 de febrero de 1956.

#### Magistratura de Trabajo

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en los autos sobre salarios seguidos a instancia de los productores Lucio Martînez Sancho y Angel Muro Losantos, contra el empresario marmolista, José López Cruz, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes materiales de la propiedad del eje-

Mármol brechado de Almería, ciento dos metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros, en varias piezas de distintos tamaños, valorado en conjunto en pesetas diez mil trescientas cincuenta y cinco con cincuenta céntimos.

Cuvo material se encuentra depositado en el último domicilio del deudor, en esta plaza, Vara de Rey, 36 y 40, solar almacen, en poder de D. José Santamaría Eraso, encargado de construcciones Ruiz, donde podrá ser exami nado por los presuntos licitadores.

El acto del remate tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de la República Argentina núm. 22 1.º derecha, el día 13 de marzo próximo venidero, a las doce treinta horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder en el remate a tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor de los bienes tipo de su-

Y, para publicar en el Boletín Oficial de la provincia y fijar en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente edicto, con el victo bueno de Su Señoria, en Lo-

El Secretario, V.º B.º El Magistrado de Trabajo,

#### Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE REN-TAS PUBLICAS CONTRIBUCION DE UTILI-DADES

597

Con fechas 6 de Diciembre de 1955 y 2 de Febrero de 1956, fue remitida netificación de imposición de multa por falta de presentación de la Declaración de Utilidades, a los Ayuntamientos abajo relacionados con los perio dos indicados en cada uno a ellos. Como a pesar del tiem-po transcurrido no han efect u a d o el ingreso correspondiente, así como tampoco han devuelto dichas cédulas de notificación, se les concede un nuevo plazo de cinco días a contar desde la fecha de publicación de este recordatorio para subsanar dicha omisión y efectuar el ingreso correspondiente en esta Delegación de Hacienda, quedando advertidos que de no hacerlo así les será expedida la correspondiente certificación de apremie.

#### AYUNTAMIENTOS

Mansilla 2° trimestre 1.955. San Román 4° tr. 54; 1° y 2°

Logrono 27 de febrero de 1956. El Admor Rentas Publicas Macario Latorre

V. B. El Delegado de Hacienda Tavier Drago

SERVICIO PROVINCIAL DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

315

Habiéndose expuesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica del año 1.56 por el plazo reglamentario y resueltas las reclamaciones efectuadas, se hace público por el presente anuncio, que han sido aprobados por este Servicio Provincial de Catastro de Rústica, los padrones correspondientes a los términos municipales de:

Alfaro, Bañares, Cihuri, Nájera, Ojacastro, Zarraton, Rodez-

Logroño, 1 de Marzo de 1.956. El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labaga

Vº. Bo

El Delegado de Hacienda Javier Drago

324

海灣了 市选集

### Administración de micilio altimamente en Logrono--- Justicia

REQUISITORIA

Antonio de Padua Luna Pazos, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituírse en Prision y cumplir la pena de diez días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 30-XI 1955 por impago de multa apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 9 de febre ro de 1956.

El Juez Municipal,

219

b stoms of EDICTO

D. Joaquín Gracia Fuertes. Recaudador-Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Alesanco, a la que corresponde el pueblo de Boba-

Hago Saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débitos Contribuciones Rústica e Industrial de los años 1.953-54-55 en el expresado pueblo, aparece la si-

guiente: \*Providencia. - De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de edicto en el B. O. de la provincia y en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, al deudor D. Rodrigo Bezares Soto, en paradero ignorado, para que en el término de 8 días a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezca en el expediente administrativo de apremio, por sí o por representante autorizado, a efectos de notificarle el embargo de rentas que produce una finea rústica de su propiedad, y requerirle para el nombramiento de Depositario-Administrador que se encargue del cobro de esas rentas, apercibiéndole, que si deja transcurrir el mencionado plazo sin personarse el deudor, será declarado en rebeldia y se proseguiran las diligencias sin más notificación ni requerimiento que los determina dos por el párrafo segundo del mencionado precepto y Cuerpo legal».

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento del deudor o de aquellos a quienes pueda interesar, a efectos y en cumplimiento de lo acordado.

Bobadilla 18 de enero de 1956.

El Rcdor. Auxiliar

then the same of 292

REQUISITORIA

Martos Rodríguez Francisco, hijo de Antonio y de Ana natu ral de Málaga provincia de Málaga, de 19 años de edad, estado so Itero profesión marino con do-

encartado por falta de incorporación al servicio en Expediente Judicial nº. 10 de 1956, comparecerá en el término de 30 días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excelentísimo Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Málaga 20 de febrero de 1.956 El Tte, Coronel Juez Instructor

#### REQUISITORIA

Juan Rafael Acosta y Wenceslao Lozano Marín, sin domicilio conocido, comparecerán ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en prisión y cum plir la pena de 15 y 5 días, respectivamente, que les han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 16 de Noviembre de 1955 por faltas contra las personas apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 9 de febrero de 1956.

El Juez Municipal, The state of the same of 220

EDICTO

D. José María Bernal Jimeno, juez municipal de la ciudad de Lo-

HAGO SABER: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número 243 de 1954 seguido en este Juzgado por don Vicente Nájera González contra don David Hermosilla Ortega, por sí v en representación de su esposa doña Amelia Bautista Lillo, vecinos de Cenicero, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados a los referidos demandados, bajo las siguientes

#### ADVERTENCIAS Y CONDICIONES

1.º El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril próximo y hora de las doce.

2.ª No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, v no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.ª Los autos y las certificaciones negativas del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los ouales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad alguno.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un ter-

Fincas objeto de la subasta con indicación de su tasación pericial: Primera.—Una finca rústica en el paraje de «Valleoscuro», de una

superficie de 47 areas, siendo sus

linderos al Norte, Camino de Valleoscuro; Sur, monte de Valleos-curo; Este, Santiago Rivera y Oeste, Lucía Miranda, en jurisdicción de Cenciero, valorada en 4.500 pesetas.

Segunda.— Otra finca rústica en el mismo paraje de Valleoscuro, de una extensión superficial de 65 areas, que linda por el Norte, camino de Valleoscuro; Sur, Monte de Valleoscuro; Este, Eloy García y Oeste Eugenio González, en jurisdicción de Cenicero, valorada en la cantidadd de 5.300 pesetas.

Dado en Logroño, 20 febrero de 1956.

> El Secretario, 268

## Ayuntamiento de Haro

EDICTO

Examinadas por la Comisión Permanente las cuentas y justificantes del Presupuesto Extraordinario aprobado en 1955 para la construción de aceras en la calle de acceso al Centro de Enseñanza Media v Profesional v emitido dictamen favorable, quedan ex puestos al público los citados documentos en la Intervención Mucipal por un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán en la Se cretaría Municipal los reparos v observaciones que puedan formularse por escrito, de conformi-

dad con el artículo 790 L. R. L. Haro 18 de Febrero de 1956. El Alcalde,

A Micleyop avblodeb arnab

EDICTO

Examinados por la Comisión Permanente las cuentas v justificantes del Presupuesto Extraordinario aprobado en 1949 para la reparación de aceras v emitido dictamen favorable. quedan expuestos al público los citados documentos en la Intervención Municipal por un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán en la Sec: etaría Municipal los reparos v observaciones que puedan formu larse por escrito, de conformidad con el artículo 790 de L. R. L. Haro 18 de febroro de 1956.

El Alcalde,

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Pedro Urroz Rodríguez domiciliado en Zaragoza. Zurita 6. solicita la devolución de la fianza que tiene constituída para res ponder de la ejecución de las obras de Conducción de Aguas para Abastecimiento de Canillas de Río Tuerto (Logroño), como contratista de las minas.

Lo que se anuncia al público, una vez terminadas y liquidadas dichas obras, que afectan a los términos de Canillas de Río Tuerto y Cañas, ambos de la provincia de Logrofio, para que, antes de proceder a su devolución todos los que tengan créditos contra dicho Contratista por

jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptes referentes a las obras puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección Primera de la Confederación Hidrografica del Ebro, haberlo hecho en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Zaragoza 26 de enero de 1.956 El Ingeniero de la Sección Pri-

NOTA-ANUNCIO

Solicitada por el contratista de las obras de Distribución de Aguas de San Asensio (Logroño) que afecta al término municipal de San Asensio (Logroño), don Pedro Urroz Rodríguez la devolución de la fi a n z a que tiene constituída en la Caja General de Depósitos, y habiendo ejecu-tado el total de la obra correspondiente a dicha fianza y antes de proceder a su devolucion, se hace público por medio del presente anuncio para que todos aquellos que tengan pendiente alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones ante los Juzgados correspondientes, durante el plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Logreño.

Zaragoza 30 de enero de 1.956. El Ingeniero lefe de la 1º Seccion.

Pedro A. Ibarra

#### Servicio Nacional del Trigo enhance ANUNCIO

achaeta - O step Tontpos (243)

Para conocimiento general se hace saber, que por las Jefaturas Provinciales del S. N. T. de Badajoz y Alicante, se han sacado a la venta mediante pública subasta 600 y 2 403. Kilos de trigo veriado respectivamente.

Igualmente y por el mismo pro cedimiento la Jefatura de Nava-rra saca a la venta 7.464 kilos de centeno averiado.

Las condiciones y plazo de presentación de ofertas, estarán a disposición de los posibles interesados, en las respectivas Jefaturas indicadas.

Logroño, 14 de febrero de 1.956. El Jefe Provincial Acctal.

## Anuncios Oficiales

ANUNCIO

Aprobadas per este Avunta; miento las Cuentas Municipales v el Presupuesto Municipal Or dinario del ejercicio de 1.955, se hallan de manificsto en esta Secretaría Intervención por espacio de quince días hábiles, más los otros ocho siguientes, a efectos

de examen y reclamación. Cárdenas, 20 de febrero de

Usa se njusten al algulente.

El Alcalde,